

ACTA RESUMIDA DE LA 43a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

TEMA 83 DEL PROGRAMA: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.43
20 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (A/46/48 (vols. I y II), A/46/86-S/22226, A/46/264, 293, 308, 315, 336, 344, 423, 501/Rev.1, 520 y 598; A/C.2/46/4)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/46/264, 273, A/46/283-E/1991/114, A/46/336, 344, 345, 501/Rev.1, 520, 598 y 602)

1. El Sr. STRONG (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), en relación con el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones (A/46/48 (Part II)), dice que en ese período de sesiones se adoptaron 32 decisiones. Esas decisiones guiarán a la Secretaría en la preparación de la documentación para el cuarto y último período de sesiones del Comité Preparatorio, que se habrá de celebrar en Nueva York del 2 de marzo al 3 de abril de 1992. Muchas de las decisiones representan también avances en el logro de esferas de acuerdo sobre ciertas cuestiones y definen algunos de los elementos básicos contenidos en la resolución 44/228 de la Asamblea General. Al establecer la estructura y organización del Programa 21, el Comité Preparatorio ha hecho un aporte a la Secretaría sobre la incorporación de cuestiones relacionadas con el desarrollo, como las de los asentamientos humanos, la pobreza, la sostenibilidad y las presiones demográficas, la salud y la educación, y la contabilidad ambiental integrada. En las decisiones del Comité, que representan la introducción de una importante dimensión política en el proceso preparatorio, se recalcan tanto el papel de la mujer, los jóvenes, las poblaciones indígenas y las comunidades locales en el Programa 21 como la importancia de las medidas a nivel internacional, regional y nacional.

2. En su tercer período de sesiones, el Comité Preparatorio se centró en las cuestiones intersectoriales de la financiación, la transferencia de tecnología y las instituciones. El consenso sobre esas cuestiones será muy importante para el éxito de la Conferencia. Hay acuerdo casi total sobre la necesidad de recursos financieros adicionales de fuentes externas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible y para prevenir los riesgos a nivel mundial. Sin embargo, todavía se examina el problema de cómo obtener esos recursos. La secretaria de la Conferencia a la que se ha pedido que estime el costo de la aplicación de cada esfera de programa del Programa 21, espera brindar algunas indicaciones amplias a ese respecto.

3. Se han hecho progresos importantes sobre la cuestión de la transferencia de tecnología. En esa esfera, aumenta el apoyo a la promoción de la capacidad endógena en los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de los recursos humanos y las instituciones. Las instituciones multilaterales y bilaterales y el sector privado pueden desempeñar un papel importante en ese proceso.

(Sr. Strong)

4. Si bien el Comité Preparatorio no tuvo tiempo suficiente para centrarse en asuntos institucionales concretos, sí aprobó algunos criterios amplios que podrían desarrollarse más en su último período de sesiones. El alcance de las medidas institucionales por incluir entre las actividades complementarias de la Conferencia debería ser no solamente internacional, sino también regional, subregional, nacional y local. Esas medidas deberían hacer avanzar a las Naciones Unidas en su búsqueda de un nuevo tipo de multilateralismo, basado en la asociación, y deberían ser consonantes con la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Las decisiones que se adopten en la Conferencia podrían fortalecer el papel de las Naciones Unidas como elemento central de una conducción democrática del mundo, porque en la Conferencia se estudiarán las premisas básicas de la cooperación entre los gobiernos, las sociedades y los pueblos. Incluso, quizá habrá que redefinir algunas premisas teniendo en cuenta los recientes cambios radicales en los conceptos de gobierno y en las relaciones internacionales. Dado que la Cumbre para la Tierra debe forjar una asociación entre los pueblos y entre las instituciones, el orador otorga mucha importancia a la participación de las organizaciones no gubernamentales en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio y en la propia Conferencia. Hasta la fecha, la respuesta de las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes a las invitaciones a participar ha sido sumamente alentadora. En efecto, han proliferado las actividades de las organizaciones no gubernamentales en apoyo a la Conferencia. Por ejemplo, el Gobierno de Francia organizará una conferencia en diciembre de 1991, y simultáneamente a la Conferencia se celebrará un Foro Mundial, preparado por The International Facilitating Committee, conjuntamente con el Foro de organizaciones no gubernamentales del Brasil. Los resultados de esas reuniones se comunicarán a la Conferencia como parte de las actividades relacionadas con los sectores, que se realizarán en el edificio de convenciones Riocentro.

5. La labor de la Secretaría de la Conferencia se ha visto sumamente facilitada por la excepcional cooperación en el sistema de las Naciones Unidas y por los preparativos a nivel regional y nacional. En la segunda Reunión Preparatoria para la Región de Africa, celebrada recientemente en Abidján, se aprobaron la Declaración de Abidján sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y una posición común africana sobre el medio ambiente y el desarrollo. La Reunión para la Región de Africa recalcó la necesidad de importantes compromisos adicionales en favor de Africa, en esferas tan importantes como la desertificación, la seguridad alimentaria y los recursos hídricos. Indudablemente el Programa 21 se enriquecerá con futuras conferencias regionales o conferencias orientadas hacia determinados temas, entre ellas el simposio sobre el desarrollo sostenible - del concepto a la acción, que se celebrará en La Haya (Países Bajos); una conferencia sobre un programa de la ciencia del medio ambiente y el desarrollo para el siglo XXI (ASCEND-21), que se celebrará en Viena; una reunión conjunta de ministros de ayuda y desarrollo, que se celebrará en París con los auspicios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); una conferencia internacional sobre el agua y el medio ambiente, que se habrá de celebrar en Dublín; una posible reunión de ministros de los países en desarrollo en Kuala Lumpur en abril de 1992; el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se habrá de celebrar en febrero de 1992; y las consultas entre un

(Sr. Strong)

reducido grupo de dirigentes financieros y políticos de alto nivel sobre la financiación de las necesidades ambientales y de desarrollo a nivel mundial, que se habrá de celebrar en Tokio en abril de 1992.

6. Los informes sobre las experiencias a nivel nacional también quedarán reflejados en el Programa 21. Se prevé que en las negociaciones intergubernamentales se elaboren convenciones sobre la protección del clima y la diversidad biológica, para su firma en la Conferencia. Si bien se han hecho progresos importantes en las negociaciones, aún hay mucho que hacer en el tiempo relativamente corto que se tiene por delante. El Grupo de Trabajo I ha hecho avances en la elaboración de principios sobre la ordenación, la conservación y la explotación de todos los tipos de bosques. El Comité Preparatorio aprobó también una decisión sobre el programa provisional, la organización de los trabajos y el reglamento provisional de la Conferencia, que espera que apruebe la Asamblea General.

7. Los preparativos se realizan de acuerdo a lo previsto en el Brasil, donde las autoridades del país y el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Brasil - que también es el representante de la Conferencia - cooperan estrechamente entre sí. En la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se ha establecido un comité de gestión de la Conferencia.

8. En relación con la decisión 3/12 del Comité Preparatorio sobre la participación adecuada y plena de los países en desarrollo, el orador observa que los recursos disponibles en el Fondo de Contribuciones Voluntarias ascienden solamente a 11.000 dólares. Dado que se requerirá más de 1 millón de dólares para financiar la participación de los países en desarrollo en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, el orador formula un llamamiento a todos los gobiernos para que contribuyan en forma generosa al Fondo.

9. No queda mucho tiempo para sintetizar las múltiples propuestas para una Carta de la Tierra o una Declaración. Por ello, es alentador que el último período de sesiones del Comité Preparatorio vaya a ser un período de sesiones de negociación que comenzará con un debate sobre las cuestiones intersectoriales, como los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Asimismo, se debe lograr un acuerdo sobre los asuntos institucionales y el Programa 21, de modo que se pueda presentar a la Conferencia un conjunto de recomendaciones. Dado que las cuestiones por resolver son sumamente complejas, podría ser aconsejable que los ministros participaran hacia el final del último período de sesiones del Comité Preparatorio. Se han cursado invitaciones oficiales a la Conferencia a los gobiernos y los jefes de Estado o de Gobierno, y todos salvo uno han indicado que asistirán. Actualmente se hacen arreglos especiales con miras a la participación de los jefes de Estado o de gobierno en los dos últimos días de la Conferencia. El orador espera que, para entonces, algunos de ellos anuncien iniciativas unilaterales en apoyo de las decisiones de la Conferencia.

10. El Sr. CUTAJAR (Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos) dice que las observaciones que acaba de formular el Secretario General de la Conferencia, en particular sobre la financiación y la transferencia de tecnología, son alentadoras. La visibilidad política de la Conferencia y las perspectivas de una participación a nivel de reunión en la cumbre alentarán indudablemente a los gobiernos a ponerse de acuerdo en una convención general sobre los cambios climáticos, para que se firme en Río de Janeiro. En el informe del Secretario General sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/46/602) se resumen las medidas complementarias de la resolución 45/212 de la Asamblea General. Desde que se publicó el informe, se han presentado dos nuevos documentos en preparación para el cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación. Los documentos, presentados por la Mesa del Grupo de Trabajo I y los copresidentes del Grupo de Trabajo II, contienen elementos relativos a un proyecto de convención sobre la base de la información presentada y deliberaciones del tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación. En el primer documento figuran los elementos del preámbulo de una convención, así como directrices para la aplicación de una convención y una declaración de los objetivos y compromisos de las partes sobre la cooperación a corto o largo plazo respecto de las fuentes y los sumideros de los gases termoactivos, las transferencias de recursos financieros y tecnología, además de respuestas a las circunstancias especiales de los países en desarrollo. El segundo documento trata sobre todo de los mecanismos para aplicar los compromisos contraídos y de diversas disposiciones jurídicas. Respecto del párrafo 8 del informe del Secretario General, el orador observa que las preocupaciones económicas han pasado a ser cada vez más importantes para los países que participan en las negociaciones sobre los cambios climáticos. Las posibilidades de crecimiento a largo plazo de esos países en un mundo que se recalienta; su acceso a la tecnología necesaria con ese fin; consumo de su carbón y sus recursos de petróleo en el futuro; los efectos del recalentamiento sobre la agricultura, la pesca y las exportaciones de dichos países y el logro de una eficiencia energética son preocupaciones económicas. El hecho de que en las deliberaciones sobre los cambios climáticos se haya preferido pasar de la esfera de la ciencia a la de la economía - debe quedar adecuadamente reflejado en la composición y el número de miembros de las delegaciones.

11. Hasta la fecha, los países en desarrollo han podido enviar solamente delegaciones de una sola persona a los períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación. Ello se debe a que la Secretaría ha podido ofrecer apoyo financiero solamente a un delegado por país de entre aproximadamente 100 países en desarrollo, incluidos todos los países menos adelantados y la mayor parte de los pequeños países insulares en desarrollo, gracias a contribuciones generosas al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Sin embargo, se requerirán 500.000 dólares - y la mitad de esa suma en las primeras semanas de 1992 - para sufragar los gastos de la participación en el quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación (párr. 12).

(Sr. Cutajar)

12. La Asamblea General, en su actual período de sesiones tendrá que adoptar dos decisiones administrativas respecto del Comité Intergubernamental de Negociación. La primera se relaciona con el calendario de reuniones para 1992 (párr. 5) y con la posibilidad de programar un quinto período de sesiones en Nueva York para febrero de 1992, y reanudar brevemente el período de sesiones en abril. La segunda decisión se refiere a todos los arreglos presupuestarios respecto de la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación (párr. 19). El Contralor de las Naciones Unidas ha autorizado arreglos especiales a fin de consignar créditos para la secretaría en 1991, teniendo en cuenta la prohibición de que se hagan consignaciones adicionales con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 1991. Cabe esperar que la Asamblea General apruebe nuevos arreglos para el suministro de financiación suficiente con cargo al presupuesto ordinario en 1992.

13. El Sr. RIPERT (Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos) dice que el Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de Negociación acaba de subrayar algunos de los datos que la Segunda Comisión podría tener en cuenta al redactar su resolución sobre la labor del Comité Intergubernamental de Negociación. La tarea de terminar el proyecto de convención general antes de la Conferencia será difícil y compleja, pero no imposible, siempre y cuando las secretarías de la Conferencia y del Comité Intergubernamental de Negociación sigan colaborando entre sí en forma estrecha y fructífera y se respete en forma estricta un calendario apropiado. El texto en el que se reúnen los diferentes elementos acordados por los dos grupos de trabajo establecidos por el Comité Intergubernamental de Negociación en relación con los compromisos y los mecanismos habrá de estar disponible a tiempo para el cuarto período de sesiones del Comité, que se celebrará en Ginebra del 9 al 20 de diciembre de 1991. Además del quinto período de sesiones, previsto para febrero de 1992, se estudia la posibilidad de reanudar el período de sesiones, que se celebraría en abril de 1992.

14. El Comité Intergubernamental de Negociación, en sus deliberaciones, se ha beneficiado mucho de la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos del PNUMA y la Organización Mundial de la Salud, que prepara una versión actualizada de su primer informe de evaluación (1990).

15. Al mismo tiempo, quedan por resolver muchas cuestiones difíciles y es esencial conocer las opiniones de los Estados Miembros, de modo que las negociaciones puedan continuar en forma equilibrada. En particular, una participación adecuada de los países en desarrollo se debe asegurar. Por ello, el orador formula un llamamiento para que se asignen recursos financieros adicionales a fin de permitir esa participación.

16. Una consideración positiva es que numerosos países, por propia iniciativa, se han comprometido a aplicar una política orientada a contrarrestar los efectos negativos de las emisiones de gas. Nadie negará que los países industrializados son los principales causantes de esas emisiones, pero es importante establecer qué deben hacer a corto plazo, a la vez que se asegure suficiente flexibilidad a largo plazo para hacer frente a un problema cuyos efectos son acumulativos. En esa esfera, las predicciones están sujetas a incertidumbre y su complejidad aumenta por cuestiones que se relacionan no

(Sr. Ripert)

solamente con la meteorología de la capa de ozono sino también con cuestiones sociales y económicas. Se deben determinar los sectores principales, teniendo presente que no todos los aspectos del problema se pueden encarar de inmediato y que, a largo plazo, quizá se requieran protocolos para complementar la convención propuesta.

17. El Sr. KUFUOR (Ghana), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que ha sido grato observar que en su tercer período de sesiones el Comité Preparatorio acordó incorporar en todos los documentos de programa del Programa 21 las siguientes cuestiones relacionadas con el desarrollo: a) pobreza, crecimiento económico y medio ambiente; b) comercio internacional y medio ambiente; c) ajuste estructural y medio ambiente; d) productos básicos y medio ambiente; e) deuda externa, corriente de recursos y medio ambiente; y f) grandes empresas industriales, incluidas las empresas transnacionales, prácticas comerciales y medio ambiente.

18. Asimismo, es necesario especificar los medios de ejecución de los programas. En particular, se deben determinar claramente los medios para brindar recursos financieros nuevos y adicionales, además de propuestas orientadas hacia la adopción de medidas para facilitar el acceso a la tecnología ambientalmente idónea, así como para la transferencia de esa tecnología, en especial a los países en desarrollo y para la promoción de la capacidad endógena para el desarrollo. Además, se deben señalar claramente las respectivas obligaciones de los países desarrollados y los países en desarrollo.

19. A los países industrializados les incumbe la principal responsabilidad de resolver los problemas ambientales del mundo actual, ya que son la principal fuente de contaminación del planeta. En la resolución 44/228 de la Asamblea General se señala muy claramente ese hecho.

20. El Grupo de los 77 también ha formulado propuestas concretas y detalladas relativas a los recursos nuevos y adicionales y a la transferencia de tecnología ambientalmente idónea a los países en desarrollo. Sin embargo, desgraciadamente, los países desarrollados no han estado dispuestos a iniciar deliberaciones sustantivas sobre esas propuestas, actitud que ha contratado con la voluntad de los países en desarrollo de analizar esas cuestiones como las de los bosques, la diversidad biológica y la protección de la atmósfera, los océanos y los recursos de agua dulce, lo que ha permitido al Comité Preparatorio hacer progresos apreciables en esas esferas. En realidad, los países desarrollados han estado dispuestos a analizar cuestiones ambientales respecto de las cuales esperan concesiones del Sur, pero no han estado dispuestos a examinar cuestiones respecto de las cuales ellos mismos deben hacer también concesiones. En futuros períodos de sesiones, el Grupo de los 77 se encargará de que se hagan progresos en forma paralela respecto de todas las cuestiones, a fin de asegurar un resultado equilibrado.

21. Aunque las negociaciones deben reservarse para el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, es importante volver a señalar el principio básico de que la protección ambiental no puede lograrse a expensas de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. El Sur tiene derecho a un "espacio ambiental" adecuado para sus necesidades de desarrollo actuales

(Sr. Kufuor, Ghana)

y futuras. El concepto de desarrollo sostenible no significa simplemente que las necesidades del presente se deben satisfacer sin perjuicio de las del futuro; también significa que las necesidades del Norte se deben atender de modo tal que no comprometan la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del Sur. Todos los recursos que están en el dominio territorial de los países en desarrollo son patrimonio nacional de esos países y no pueden convertirse por ningún medio jurídico o de otra índole en "patrimonio común de la humanidad".

22. En las negociaciones relativas a la protección de la atmósfera, los países desarrollados deben comprometerse firmemente a reducir y estabilizar sus excesivos niveles actuales de emisiones de gases termoactivos. Los arreglos discrecionales que permiten que los países desarrollados hagan lo que quieran con respecto a los niveles de sus emisiones son inaceptables. Por ejemplo, sería equivocado y contraproducente que los habitantes pobres de los bosques se muden de su hábitat en aras de la conservación de los bosques, para que puedan mantenerse los patrones de consumo insostenibles en los países desarrollados. Por ello, es importante que los países desarrollados no traten de transferir al Sur la carga de la protección ambiental. Los países en desarrollo están dispuestos a cooperar para proteger el medio ambiente del planeta, pero solamente en forma equitativa. ¿Por qué se negocia una convención sobre la diversidad biológica, si no hay una convención análoga sobre la biotecnología?

23. Las instituciones que se habrán de establecer después de la Conferencia deben basarse en principios democráticos por los que todos tengan la misma oportunidad de participar en el proceso de adopción de decisiones.

24. La plena participación de los países en desarrollo es esencial para el éxito del Comité Preparatorio y, por ello, el orador se hace eco del llamamiento en favor de fondos adicionales para permitirles participar plenamente.

25. El Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos), en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que la Conferencia representa una importante oportunidad de centrar los esfuerzos a nivel mundial por detener e invertir la degradación del medio ambiente y preparar el camino para una nueva y plena integración del medio ambiente y el desarrollo.

26. En el último año, en el proceso preparatorio de la Conferencia, la Comunidad Europea y sus Estados miembros han hecho muchos esfuerzos por conciliar entre sí las necesidades ambientales y los imperativos del desarrollo. Como se dijo en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, su enfoque básico consta de tres elementos. En primer lugar, los países industrializados, reconociendo su responsabilidad a nivel mundial, deben empeñarse mucho más para limitar la carga que imponen al ecosistema del planeta a su legítima proporción. En segundo lugar, debe haber una cooperación igualitaria con los países en desarrollo, sobre la base de la confianza mutua y la igualdad en las negociaciones y la adopción de decisiones en la esfera del medio ambiente y el desarrollo. En tercer lugar, los países desarrollados deben aumentar considerablemente su apoyo a los países en

(Sr. Van Schaik, Países Bajos)

desarrollo y a las economías en transición en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, reconociendo la soberanía y las obligaciones de los países de que se trata.

27. Hasta la fecha, tanto la pobreza como la riqueza han conducido al deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos naturales. Los ricos, que están principal pero no exclusivamente en los países industrializados, utilizan una parte desproporcionada de los recursos renovables y no renovables del mundo y descargan sus desechos en el medio ambiente en cantidades que superan la capacidad de absorción del ecosistema. Al mismo tiempo, los pobres, que están sobre todo pero no exclusivamente en los países en desarrollo, se ven obligados a explotar en exceso su base de recursos. La utilización eficiente de recursos naturales y financieros escasos está en el centro de las negociaciones en el marco de la Conferencia.

28. Los Estados miembros de la Comunidad Europea esperan que la Asamblea General, en su actual período de sesiones, apruebe el informe del Comité Preparatorio y formule un enérgico llamamiento a todas las partes para que se comprometan plenamente a lograr un consenso en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, en 1992: porque queda solamente un período de sesiones para superar las muchas diferencias fundamentales, se requiere una enérgica voluntad política. Por ello, es conveniente que las delegaciones participen a nivel de la adopción de decisiones. El cuarto período de sesiones debe constituir una oportunidad para que se celebren negociaciones eficaces, centradas en propuestas y textos concretos. Los Estados miembros de la Comunidad Europea agradecen las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales a las deliberaciones del Comité Preparatorio y la participación activa de los pueblos indígenas en la labor del Comité. A esos pueblos les incumbe la importante responsabilidad de proteger el medio ambiente y se deben tener plenamente en cuenta sus conocimientos, su ordenación de los recursos y sus prácticas de conservación.

29. Los Estados miembros de la Comunidad Europea acogen con beneplácito que el Comité Preparatorio haya designado los asentamientos humanos como un programa del Programa 21 e instan a que se asigne tiempo suficiente para las negociaciones sustantivas sobre esa cuestión.

30. La Comunidad Europea y sus Estados miembros esperan que la Conferencia logre los siguientes resultados concretos: en primer lugar, la aprobación de una Carta de la Tierra que contenga los principios más importantes y los derechos y obligaciones generales en la esfera del medio ambiente y el desarrollo; en segundo lugar, la aprobación del Programa 21 en forma de programa de acción mundial con objetivos, metas y calendarios concretos; en tercer lugar, la firma de las convenciones sobre la diversidad biológica y los cambios climáticos y el logro de un consenso mundial sobre los bosques que constituya la base de una futura convención; y en cuarto lugar, recomendaciones bien definidas para el fortalecimiento y el perfeccionamiento de los arreglos institucionales en las esfera del medio ambiente y el desarrollo y de la financiación y la cooperación tecnológica.

(Sr. Van Schaik, Países Bajos)

31. La Comunidad Europea y sus Estados miembros, tanto entre sí como en consulta con otros países, preparan una posición común sobre las cuestiones que se examinan, a fin de participar plenamente en la Conferencia y en sus resultados. En ese proceso, habrán de surgir importantes iniciativas de la reunión ministerial de la OCDE sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará a comienzos de diciembre, y de las reuniones del Consejo de la Comunidad Europea en los meses por venir. En particular, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que está en evolución, tendrá gran importancia al ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las políticas ambientales a nivel mundial. Además, la Comunidad participará activamente en varias reuniones sectoriales y de expertos, incluida la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, que se habrá de celebrar en Dublín en enero de 1992.

32. El Programa 21 habrá de incluir recomendaciones concretas para reforzar la participación de la mujer en el medio ambiente y el desarrollo. En las políticas se ha descuidado la función esencial de la mujer en la ordenación primaria del medio ambiente como fuente de producción en el hogar y de atención y cuidado de la familia.

33. A los países les incumben responsabilidades comunes pero diferentes respecto de los cambios climáticos. Lograr un acuerdo sobre la estabilización de las emisiones de monóxido de carbono de los países industrializados a los niveles de 1990 para el año 2000 es una parte muy importante de los preparativos para una convención general sobre los cambios climáticos y la Comunidad Europea reitera su compromiso con ese objetivo. Simultáneamente, los países en desarrollo deben adoptar estrategias para mantener las futuras emisiones de gases termoactivos al nivel más bajo posible que sea compatible con sus objetivos de desarrollo. Los países desarrollados deben fortalecer la cooperación con los países en desarrollo mediante el suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnologías adecuadas ambientalmente idóneas. La convención general sobre los cambios climáticos encarañará cuestiones complejas sin solución simple y la Comunidad Europea se compromete a participar en un debate abierto y constructivo.

34. Los países en desarrollo requieren apoyo especial para resolver la cuestión de la conservación de la diversidad biológica. Se pueden lograr progresos sustanciales en la negociación de una convención sobre la diversidad biológica si todos los participantes trabajan en conjunto, teniendo en cuenta la capacidad y los problemas de cada uno. Se debe hacer todo lo posible por asegurar que las medidas para conservar la diversidad biológica se integren en las estrategias de desarrollo actuales y futuras. En efecto, recientemente el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) decidió convocar un grupo de trabajo sobre el comercio y el medio ambiente y uno de los temas del programa preliminar de ese grupo es la relación entre los principios comerciales en las convenciones multilaterales sobre el medio ambiente en vigor y los principios y disposiciones del GATT. La mejor protección ambiental posible debe vincularse con un sistema comercial multilateral dinámico y abierto.

35. La Cumbre para la Tierra pondrá a prueba la voluntad de los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo de resolver los problemas del medio ambiente y el desarrollo, así como la capacidad de las Naciones Unidas de encarar en forma eficaz cuestiones importantes de interés mundial.

36. La Srta. SAAD (Egipto) dice que, debido a la importancia política de la Conferencia, no sería sorprendente que las negociaciones y deliberaciones de la Segunda Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General fueran un tanto limitadas, ya que las delegaciones están a la espera del último período de sesiones del Comité Preparatorio. Como resultado de los cambios políticos ocurridos a nivel mundial en los últimos dos años, aproximadamente, el enfrentamiento entre el Este y el Oeste ha conducido a la distensión, los intereses y ejes han cambiado y el temor a la marginación que afecta a los países en desarrollo ha aumentado mucho.

37. La delegación de Egipto estima que la Conferencia, más bien que las propias Naciones Unidas, constituye el foro para el cambio, debido al importante alcance de su mandato y a su simultaneidad con el comienzo de una nueva era en las relaciones internacionales. En realidad, no es una reunión en la cumbre sobre el medio ambiente o el desarrollo, sino una conferencia sobre la conducción del mundo, que abarca todas las esferas de los que anteriormente se encargaban los órganos mencionados en la Carta de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Conferencia representa una oportunidad de reestructurar y reordenar las prioridades y de definir nuevas funciones para los órganos previstos en la Carta. Los países que emergieron de la segunda guerra mundial en posiciones de mando a nivel mundial establecieron las Naciones Unidas hace 45 años. Actualmente, la ecuación está desequilibrada y a un lado está el Norte industrializado mientras que al otro lado está el Sur, cuya situación es relativamente desventajosa. La importancia de la Conferencia estriba en que, como foro intergubernamental, tiene el mismo valor que las propias Naciones Unidas. Prácticamente cada cuestión o proceso actualmente en debate, ya sea sustantivo o estructural, depende de los resultados de la Conferencia.

38. Al parecer, la labor preparatoria sustantiva para la Conferencia se realiza en la periferia del Comité Preparatorio, ya sea en el contexto del Comité Intergubernamental de Negociación, de las negociaciones sobre la diversidad biológica o de las reuniones de grupos de expertos patrocinadas por los órganos de las Naciones Unidas y, sobre todo, por las organizaciones no gubernamentales. El proceso preparatorio carece de tareas. Como resultado de ello, en la Conferencia habrán deliberaciones netamente políticas sobre un nuevo consenso acerca de las relaciones internacionales y pueden abrirse nuevas vías para la cooperación económica sobre la base del supuesto de la capacidad correctiva del mecanismo del mercado libre para resolver cuestiones relativas a la degradación del medio ambiente.

39. Si en la Conferencia no se hace suficiente hincapié en la responsabilidad del hombre con respecto a sus congéneres y en las necesidades actuales, y si el enfrentamiento entre el Este y el Oeste se reemplaza por el enfrentamiento entre el Norte y el Sur, el tercer mundo tendrá mucha razón en preocuparse. Sin embargo, la peor posibilidad sería que el proceso de cambio se estancara, si la Conferencia se estancara y abortara.

40. El Sr. ESTRADA OYUELA (Argentina) dice que la tarea común de proteger el medio ambiente sólo será posible en el marco de una estrecha colaboración en la cual los países en desarrollo tengan acceso a recursos nuevos y adicionales suficientes para sostener sus esfuerzos. El Gobierno de la Argentina funda las esperanzas de su porvenir en las capacidades de su pueblo y en la riqueza de sus recursos, que preservará para la utilización y el bienestar de las futuras generaciones. Además de los desastres naturales, como las erupciones volcánicas, el Gobierno de la Argentina está preocupado por los daños causados por la acción del hombre, como el deterioro de la capa de ozono y el calentamiento a nivel mundial. Ese Gobierno ha demostrado su compromiso con la protección ambiental mediante la ratificación del reciente Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

41. La protección ambiental y el desarrollo económico deben ser complementarios. El desarrollo sin la debida atención a la conservación de los recursos naturales es inevitablemente insostenible, pero sin desarrollo económico resulta igualmente imposible lograr la conservación. El consumo desenfrenado y la miseria son parejamente depredatorios del sistema ecológico. Mucho se ha dicho sobre los efectos negativos de la acción de desmontar bosques en busca de tierras de cultivo, pero también se debe señalar que en los países desarrollados los subsidios que estimulan la agricultura intensiva con el uso masivo de agroquímicos y el empleo desproporcionado de medios mecánicos no sólo deterioran los suelos y contaminan las aguas, sino que además distorsionan las condiciones del mercado. Si no se modifica esa tendencia, terminará en una masiva incapacidad para producir alimentos. Sólo una equilibrada ecuación de desarrollo económico y protección del medio ambiente puede dar la seguridad que desea la humanidad.

42. La Conferencia ha despertado una gran expectativa en la opinión pública internacional. Su documento final contendrá una declaración de principios básicos de entendimiento universal sobre el desarrollo y el medio ambiente y un ambicioso programa, llamado "Programa 21". Cabe esperar también que se abran a la firma dos convenciones importantes: la convención general sobre los cambios climáticos y la convención sobre la diversidad biológica y la biotecnología. Se requieren progresos más rápidos sobre la convención general sobre los cambios climáticos. Se requiere un acuerdo sobre la estabilización de las emisiones de gases de efecto de invernadero, fundado en entendimientos concretos. Se requiere también una clara conciencia de la función que cumplen los océanos, porque la tendencia hasta el momento ha sido sobreenfatizar la cuestión relativa a la protección de los bosques tropicales. En la convención sobre la diversidad biológica y la biotecnología se debe establecer cuáles serán las condiciones en que se otorgará el acceso a las especies biológicas animales y vegetales silvestres que se encuentran, principalmente, en los países en desarrollo, cuáles serán las contrapartidas para acceder a las mejoras biotecnológicas y cómo podrán los países en desarrollo encarar los costos de la conservación de los hábitat naturales.

(Sr. Estrada Oyuela, Argentina)

43. Todas esas cuestiones se relacionan con la disponibilidad de recursos y el acceso a la tecnología, sin los cuales no habrá realizaciones en el Programa 21, no podrá controlarse la emisión de gases de efecto de invernadero, ni podrá conservarse la diversidad biológica. Los países desarrollados y los países en desarrollo deben encontrar en común fórmulas financieras, políticas e institucionales que pongan al alcance de los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales para enfrentar un problema ambiental de alcance mundial. La transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a los países en desarrollo no debería ser motivo de lucro, ya que se las necesita para beneficio de todos.

44. Las delegaciones de la Argentina y el Brasil presentaron en el Comité Preparatorio un documento (A/CONF.151/PC/93) sobre los recursos financieros necesarios para el Programa 21, en el que puntualizaron que esos recursos no deben limitarse a los llamados problemas mundiales, sino que también deben estar disponibles para las necesidades ecológicas locales y regionales. Respecto de la transferencia de tecnología, el principio de que los mecanismos de mercado deben ser empleados para alentar actitudes preservadoras y desalentar acciones depredatorias sugiere como corolario que los mecanismos del mercado deberían aplicarse también para estimular la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales y penalizar la transferencia de tecnologías peligrosas para el medio ambiente. En cuanto a los recursos financieros y la transferencia de tecnología para la protección del medio ambiente, se requerirá negociar fórmulas eficientes que eviten confrontaciones estériles en una materia que, por su propia naturaleza, convoca a la solidaridad.

45. La Sra. RODRIGUEZ (Uruguay) dice que, aunque la comunidad internacional ha aprendido mucho sobre las causas y la prevención de la degradación del medio ambiente en los últimos 20 años, algunos peligros para el medio ambiente han aumentado y han surgido nuevas tareas ambientales. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, la delegación del Uruguay recalcó la necesidad de un enfoque de los problemas ambientales en el que se prestara la debida atención a sus aspectos socioeconómicos.

46. La oradora acoge con beneplácito el nuevo espíritu de cooperación internacional en materia de medio ambiente, en particular el desarrollo de la cooperación transfronteriza, en que los países aplican políticas ambientales comunes en las zonas fronterizas. Sin embargo, también es necesario aumentar la cooperación económica, ya que el medio ambiente y el desarrollo están estrechamente vinculados entre sí. Muchos países en desarrollo han perdido terreno en el último decenio, debido a factores como la deuda externa, la utilización de tecnologías no apropiadas, la disminución general de los precios de los productos básicos y el deterioro de las condiciones de intercambio. Dado que el desarrollo sostenible y ambientalmente idóneo requiere un clima económico internacional favorable, los esfuerzos por proteger el medio ambiente no deben adoptar la forma de un "proteccionismo ecológico" poniendo nuevas condiciones para la ayuda económica y nuevas barreras para el comercio internacional.

(Sra. Rodríguez, Uruguay)

47. En la Conferencia y en foros ulteriores, la comunidad internacional debe analizar cuatro cuestiones básicas: 1) el establecimiento de principios de protección ambiental en una convención; 2) las obligaciones y los derechos de los Estados respecto del medio ambiente, de acuerdo con convenciones multilaterales; 3) criterios para el establecimiento de un sistema jurídico a fin de resolver las controversias ambientales e imponer penas por la violación de los principios ambientales; y 4) criterios para determinar la responsabilidad de esas violaciones, incluidas las que entrañan la exportación de sustancias peligrosas de los países industrializados a los países en desarrollo.

48. El vínculo entre el medio ambiente y el desarme también debe analizarse. Los efectos ambientales de la producción de equipo militar y de actividades militares como los ensayos nucleares son evidentes, mientras que la situación ambiental en la región del Golfo Pérsico demuestra las consecuencias ecológicas de los conflictos militares. El vínculo entre el medio ambiente y el desarme se ha estudiado en el informe del Secretario General sobre las posibles aplicaciones de recursos asignados a actividades militares a esfuerzos civiles encaminados a la protección del medio ambiente. En la Primera Comisión, la delegación del Uruguay ha patrocinado un proyecto de resolución (A/C.1/46/L.7/Rev.1) en el que se pide al Secretario General que presente ese informe al Comité Preparatorio y disponga su reproducción como publicación de las Naciones Unidas. Además, el Uruguay adopta medidas para adherirse a la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, que es uno de los primeros instrumentos en que se reconoce y regula el vínculo entre el medio ambiente y las actividades militares.

49. El Uruguay acaba de firmar un acuerdo con la Comunidad Económica Europea, en el que se compromete a cooperar en la protección y el mejoramiento del medio ambiente. A nivel nacional, el Uruguay ha establecido el marco jurídico necesario para elaborar una política ambiental y ha aprobado un plan de acción ambiental. Su posición sobre las cuestiones ambientales es pragmática y doctrinaria y el Gobierno de ese país reitera su compromiso con la Conferencia y con la cooperación internacional en materia de protección ambiental.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES (continuación) (A/C.2/46/L.39)

50. El PRESIDENTE anuncia que Finlandia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.39.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.